

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 854, de fecha 27 de Agosto del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15386

Se acuerda, en atención a lo dispuesto en la Ley 19.175 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 01335 de 2017, ratificar los siguientes cometidos que se indican y se acuerda aprobar los futuros:

RATIFICACIONES

Nº	CONSEJERO	FECHA		LUGAR	MOTIVO
		DESDE	HASTA		
1	Max Aguirre	08-08-2025	08-08-2025	Combarbalá	Día del Dirigente
2	Bernardo Chávez				
3	Francisco Corral	18-08-2025	18-08-2025	Rivadavia - Vicuña	Invitación Aniversario N°158 Escuela Ríos de Elqui
4	Max Aguirre	20-08-2025	20-08-2025	La Serena	IV Congreso Internacional de Descentralización 2025: "Nuevas Rutas para el Desarrollo Territorial"
5	Bernardo Chávez				
6	Tatiana Cortés				
7	Juan Barraza	20-08-2025	20-08-2025	Los Vilos	ceremonia de premiación de los ganadores del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP) 2025
8	Denis Cortes	21-08-2025	21-08-2025	Los Vilos	Consulta Pública PRI Choapa
9	Denis Cortes	22-08-2025	22-08-2025	Salamanca y Canela	Consulta Pública PRI Choapa
10	Juan Barraza	23-08-2025	23-08-2025	Illapel	Campeonato Regional de Cueca para Personas Mayores 2025

COMETIDOS FUTUROS

1	Paola Cortes	30-08-2025	30-08-2025	Paihuano	Día del Huaso Paihuanino
2	Ximena Ampuero				

Se acuerda, además, aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, en la presente sesión N° 854 de 27 de agosto de 2025 y en la concurrencia a reuniones de comisiones del Consejo Regional los días 18, 19, 25, 26 y 27 de agosto de 2025, así como las futuras que se celebren antes de la sesión ordinaria próxima, si éstos se efectúan fuera de su lugar de residencia habitual, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación y alojamiento inherentes a la participación de los consejeros regionales, en dichas actividades, conforme certificado N°1900 de 26 de agosto de 2025 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien,

Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl